



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín veinte de enero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001310501820190046800
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE: ANGIE ALEJANDRA MONRROY MEDINA
EJECUTADO: EFRAIN CORDOBA MORENO

En el presente proceso ejecutivo laboral, de una nueva revisión de la actuación surtida, se verifica que en la providencia emitida en el día de ayer, y que reposa en el expediente digital archivo N.14 por medio de la cual se ordenó la entrega de título judicial y terminación del, por un *lapsus calami*, se indicó de manera imprecisa la identidad de la apoderada judicial a quien se le entregará el título ordenado.

Conforme a lo anterior, procederá el Juzgado a acudir a los presupuestos contenidos en el artículo 285 de CGP, y aclarar para todos los efectos que el nombre correcto de la apoderada judicial de la parte ejecutante, y a quien se ordenó la entrega del título judicial asociado al proceso, al tener ésta la facultad para recibir, corresponde a **YURLEIS GOMEZ HURTADO**, identificada con la cédula de Ciudadanía **Nro.1.076.324.308**, corrigiendo lo

dicho en la parte considerativa y resolutive del Auto. En lo demás permanece encolume lo estipulado por esta judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al.' with a stylized flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se
notifica en estados n.º 08 de 21 de
enero de 2021.

Catalina Velásquez
Secretaria